

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 8 días del mes de Julio de 2014, siendo las 15:00 hrs., se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión anterior, de fecha 01 de Julio 2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

DESDE EL MARTES 01 DE JULIO AL 08 DE JULIO

- Reuniones con SII., SERVIU y SEREMI de VIVIENDA.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas a Beneficiarios Programa Social y Discapacidad.
- Inauguración Condominio “Los Confines”, entrega de llaves.



- Audiencias Públicas
- Ceremonia de Cierre Mesa de Trabajo “Apoyando la Reinserción social de forma asociativa en la Comuna de Temuco.

-Firma de Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Cuerpo de Bomberos de Temuco, con entrega de Plataforma Informática para apoyar su operación.

- Reunión Gerente General de Wlat- Mart Chile Inmobiliaria y Jefes de Proyectos, tema: Presentación Proyecto Nuevo Lider.
- Saludo en Capacitación del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2014, con asistencia de Organizaciones Sociales de la Comuna.
- Entrevista de la Universidad Católica, Difusión de investigación, Desarrollo, Programas y Servicios que prestan como Universidad.
- Presentación a Subsecretaría de Turismo de proyecto Huellas de Pablo Neruda en Temuco.
- Reunión Comités Milano I y II
- Invitación Consejo Regional de Pastores de la Araucanía.
- Saludo a Comunidad Educativa Colegio Mundo Mágico, Celebración 45° Aniversario.
- Programa Personas en Situación de Calle, entrega ropa de invierno.
- Saludo Mini Operativo Social Informativo- Sector San Antonio.
- Saludo de Bienvenida en Desayuno a “Familias Programa Ingreso ético Familiar”.
- Entrega de Lentes ópticos social sector cinco manzanos.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

- ACTA COMISION VIVIENDA

El Lunes 7 de Julio de 2014, siendo las 11:30 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Vivienda, que preside la Concejala Sra. Solange Carmine y a la cual asisten los Concejales Srs. René Araneda, Pedro Durán y Jaime Salinas; el Sr. Administrador Municipal don Eduardo Castro, la Asesora Jurídica doña Mónica Rizzo, el Director de Planificación don Pablo Sánchez, los funcionarios de Planificación Sr. Sergio Sepúlveda, Sras. Verónica Eltit, Leticia Leal y el funcionario de Administración don Carlos Millar.

Concurren además, los integrantes de la Consultora “Territorio Mayor”, de la Universidad Mayor; quien se adjudicó la Licitación para realizar el proyecto “**Estudio Actualización Diagnóstico Territorial para Modificación al Plan Regulador**”; Sras. Érika Álvarez, Andrea Yanine y



don Álvaro Toro; Directora, Coordinadora y Responsable del Área de Participación Ciudadana, respectivamente.

Don Pablo Sánchez señala que el Municipio dispuso de recursos consistentes en \$ 97.700.000, con el fin de realizar este Estudio, que se extenderá por un año y en cada una de las etapas habrá una evaluación de la propuesta. La Unidad Técnica, a cargo es la SECPLA y como Inspector Técnico del Estudio, estará el Arquitecto Sr. Sergio Sepúlveda.

Expone la Sra. Directora "Territorio Mayor" y Jefa del Proyecto Sra. Erika Álvarez, quien señala que en lo referido al Estudio, éste comprende cuatro etapas: Actualización de la Información Territorial, Diagnóstico y Evaluación Plan Regulador Comunal Vigente, Diagnóstico Territorial Actualizado, Plan de Acción y todas estas etapas se contempla un proceso de participación ciudadana.

Concluida la exposición, cuyo texto íntegro se anexa a la presente Acta, el Concejal Sr. Salinas expresa su complacencia por este Estudio ya que ha habido años de intentos, estimando que lo ideal es prepararse para esta nueva etapa adelantándose a los próximos pasos e integrar a todos los sectores de Temuco.

El Concejal Sr. Araneda señala la conveniencia de consultar por temas que son recurrentes en la población, como es el caso de las zonas declaradas de riesgo, que impiden que los vecinos puedan realizar su actividad en ciertos sectores, acotando que la realidad de nuestra comuna

es diferente y por tanto se hace manifiesta la necesidad de privilegiar que la gente trabaje y compre en los lugares donde habita.

El Sr. Administrador Municipal, don Eduardo Castro, hace mención al Plan de Evacuación de la Comuna y a conversaciones sostenidas con la SEREMI de Vivienda para realizar un trabajo en conjunto con el Municipio, contratándose por parte de éste último, un profesional que elabore un plan de evacuación que deberá ser sancionado x la ONEMI.

La Concejala Sra. Carmine, señala la importancia de dar a conocer a la Comunidad que se inició este Estudio de diagnóstico del actual Plan Regulador, diagnóstico que determinará las modificaciones pertinentes y necesarias que deberán abordarse en el nuevo Plan Reg. Comunal.

La Comisión acuerda proponer a la Sra. Solange Carmine como Presidente de la Comisión Evaluadora en Representación del Concejo y



solicitar se de a conocer la forma en cómo se va a hacer la difusión de este nuevo Plan Regulador.

- ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 07 de Julio 2014, siendo las 12:40 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. René Araneda, Juan Aceitón, Jaime Salinas, y Pedro Duran que la preside en calidad de Subrogante.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Encargado de Presupuestos, don Patricio Márquez; la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga; el Jefe Depto. Gestión de Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo y la Abogado, doña Mónica Riffo.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes doña Laura Barriga.

- Ficha N° 16, solicitud de Patente de Restaurante Diurno, presentada por el contribuyente **PUBS, RESTAURANTE, SALON DE BAILE Y PEÑA FOLCLORICA SAN TORO LTDA.**, con domicilio comercial propuesto en calle Manuel Rodríguez N° 980, Local 25, que cumple con todos los requisitos y que cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 25 de Febrero de 2014.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- Ficha N° 21, solicitud de pre-aprobación de Traslado de Patente de Minimercado, presentada por el Contribuyente Sra. **CLAUDIA MARGARITA PEÑA CARRASCO** desde calle Los Raulíes N° 021 a calle Charaña N° 0575, donde deberá gestionar el cambio de destino.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados 6 aprueban este traslado y en el sector no hay otros Supermercados.



El local cumple con los requisitos de la Ley de Alcoholes sobre distancia e independencia de la casa habitación del contribuyente y de la accesibilidad universal.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

Patente Pendiente

Se encuentra pendiente la Ficha N° 25, que solicita el Traslado de la Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas desde calle Islas Baleares N° 01490 a calle Los Científicos N° 309, básicamente para resolver antecedentes relacionados con la existencia de un Minimercado frente al domicilio comercial propuesto, que sería suficiente a juicio de la Junta de Vecinos del sector, para evitar mayores problemas, por la venta de alcohóles.

Sobre el tema la Jefe de Rentas agrega que el propietario de la patente la vendió a la contribuyente que tiene allí patente de Almacén, como una patente adicional.

Respecto del local la Concejala Sra. Carmine señala que la contribuyente ha hecho inversiones en su negocio el cual tiene muy buena presentación.

Agrega la Sra. Laura que anteriormente esta contribuyente tenía Patente de Maquinas de Juegos Electrónicos que elimino, quedando solo su patente de Almacén.

En todo caso da lectura a un nuevo Informe de la JJ.VV. que en síntesis agrega reclamos de ruidos molestos, riñas, un terminal de buses abandonado donde personas se reúnen a beber, por lo que rechazan la instalación de otro local de alcohóles en el sector.

El Concejal Sr. DURAN señala que es impresionante la cantidad locales con venta de alcohóles en el sector El Carmen. Sin embargo se pueden adoptar medidas, respecto del Informe de la JJ.VV., como por ejemplo disponer el cierre del terreno de terminal de buses abandonado y una mayor fiscalización de la Unidad respectiva sobre desordenes o riñas.

El Concejal Sr. ACEITON por su parte señala que el reclamo lo hace la contribuyente que tiene un Minimercado frente a este local que tendría



amistad con la Pdta. de la JJ.VV., agregando que no hay denuncias formales de lo que se argumenta, por lo que no es efectivo.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que fue a conocer el local, que se llama Almacén La Veguita, muy limpio, ordenado y excelente presentación, teniendo todo aprobado por la Dirección de Obras. La casa habitación está totalmente independiente del local con esta Patente, por lo que está por aprobar la solicitud.

Los Concejales Sra. Carmine y Sres. Aceitón y Salinas también no tienen objeciones y expresan aprobar la solicitud.

Por su parte el Concejal Sr. Durán manifiesta que resolverá su voto en Sala.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba mayoritariamente con el voto negativo del Concejal Sr. Neira.

Renovación de Patentes

El Concejal Sr. ACEITON plantea se presente al Concejo aquellas Patentes que cumplen con todos los requisitos para su renovación semestral directamente en Sala y ganar tiempo en la resolución de esta materia.

El Sr. Saavedra señala que se chequearán aquellas que no tienen problemas para intentar enviarles previo a la Sesión de este Martes y someterlas directamente si hay acuerdo.

Se acuerda proceder en este sentido respecto de las Patentes de Alcoholes que han cumplido con los requisitos para su renovación.

El Sr. Saavedra agrega que se enviará a los Srs. Concejales los antecedentes para su revisión previa y resolver en la próxima Sesión.

2.- PROPUESTAS PÚBLICAS

La Administración solicita autorización para proceder a la Suscripción de los siguientes contratos:

Línea 2: "Tratamientos Puntos Críticos 15 zonas de Temuco" con el único oferente "Formas Viales Limitada", por un monto de \$ 30.123.971.-, IVA incluido en un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde la fecha de entrega del terreno.

La propuesta consiste en la provisión e instalación de demarcaciones, tachas, reductores de velocidad, balizas y otros elementos de tránsito en 15 puntos críticos.

Se agrega que se llamó también a propuesta la Línea N° 1 “Semáforos” para la provisión e instalación en las intersecciones de Valparaíso-Ziem y Varas-Gral. Mackenna, pero que no se presentaron oferentes, declarándose desierta esa línea.

Ante la preocupación de agilizar la ejecución de la instalación de Semáforos, que plantea el Sr. Salinas, se informa que se estudia llamar a un trato directo, cuya propuesta se abriría el próximo 14 de Julio.

Respecto de la propuesta N° 2 señalada, no hay observaciones, proponiéndose aprobar la suscripción del contrato respectivo.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Contratación Techumbre Multicancha Bramante Temuco, con el adjudicatario **Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda.**, por un monto de \$ 67.500.000.-, IVA incluido, en un plazo de Ejecución de 75 días corridos, desde la entrega del terreno.

Sobre el punto, el Sr. Administrador Municipal don Eduardo Castro expresa que se plantea al Concejo reconsiderar la propuesta de Contratación de Techumbre Multicancha Bramante que el Concejo en la Sesión del 1° de Julio recién pasado, aprobó autorizar la Suscripción del Contrato con el adjudicatario Sociedad Ortiz y Cisternas Limitada en la suma de \$ 69.840.375.-, se acuerda a los antecedentes que se entregarán en su momento.

En esa oportunidad el Concejal Sr. CELIS, que voto negativamente con el Concejal Sr. Vidal, planteó algunas observaciones al proceso, principalmente que no fue evaluada la propuesta de la Constructora Inmobiliaria Los Alerces Ltda., por inconsistencia en los precios unitarios y que ésta Empresa presentó una mejor oferta económica y mayor experiencia.

El Sr. Castro agrega que concluida la Sesión del Concejo, el Sr. Alcalde dispuso que el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra procediera a analizar los antecedentes y emitir un informe, para dar seguridad al Alcalde y al Concejo que ésta propuesta se ajusta a la norma legal y de no ser así tomar las medidas del caso. El Informe preparado por el Sr. Saavedra se contiene en el Ord. N° 06, de 03 de Julio 2014 que se sintetiza como sigue:

Se presentaron a la propuesta 6 oferentes, quedando fuera dos ellos, uno por no presentar ningún documento y el otro por no presentar certificación de planos aclaratorios, quedando los 4 restantes para ser

evaluados por parte de la Unidad Técnica de la Dirección de Obras, donde todos cumplieron excepto la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda.

Revisados los antecedentes se observa que en la parte superior derecha de hoja del Certificado del Programa de Inversiones se señala como propuesta la “Construcción Sede Social Ampliación Amanecer Temuco”, que sería solo un problema de forma y no de fondo, que no alteraría su contenido y permite su evaluación, según el nuevo informe.

También la Unidad Técnica de Obras estima que hay 13 partidas que presentan errores aritméticos por un total de \$ 8.569.- que equivale a un 0,013%, es decir, un porcentaje de menor cuantía, lo que a juicio de este nuevo informe es posible en propuestas con muchas partidas con diferencias en las sumas por aproximaciones, como acontece en este caso.

Se agrega que por ello se concluyó reconsiderar la adjudicación de esta propuesta, considerando a la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., en base al nuevo Informe contenido en el ya citado Ord. N° 6, de 03 de Julio 2014, de Administración y Finanzas.

Ante consulta del Concejal Sr. DURAN del porqué no se detectaron estos errores antes, el Administrador Municipal Sr. Castro recuerda que se trata de un Proyecto del Programa Quiero Mi Barrio y habría apuro en sacarlo adelante, entre otras consideraciones. Además existió la confusión de información entregada por esta Empresa, que se habría presentado a las dos propuestas.

Por ello la Comisión Técnica informó que debido a estas circunstancias no evaluó esta propuesta y quedó fuera de la licitación.

La Concejala Sra. CARMINE recuerda que en la Propuesta de Poda de Árboles no se consideró un error menor y se adjudicó por el valor más alto.

Sobre el punto se indica que el error en ese caso en la propuesta fue evaluado y fue una situación diferente.

El Sr. Saavedra reitera que concluida la Sesión Anterior, recibió instrucciones del Sr. Alcalde de revisar el proceso de esta licitación, cuyo informe se contiene en detalle en el Ord. N° 6 ya citado.

Aclara que el equipo de la Unidad Técnica de la Dirección de Obras, en este caso, hace un relato a la Comisión Evaluadora de la Propuesta para que ésta resuelva y proponga la adjudicación y si hay dudas, se consulta y aclara dichas dudas, y queda todo registrado en las Actas

respectivas. Reitera que la inconsistencia aritmética es de apenas \$ 8.569.-, pero existe el art. 28 de las Bases Administrativas que permite obviar los errores por diferencias aritméticas menores, que no fue considerado por la Dirección de Obras y que a juicio del nuevo Informe debería darse por aceptada la presentación de este documento solicitado.

Respecto de inconsistencias entre valores unitarios estipulados en el presupuesto detallado por partidas se deberá ajustar al valor de la suma alzada, una vez adjudicada la propuesta a fin de cuadrar la sumatoria. También el informe estima que este punto debiera considerarse por aceptado, porque las Bases señalan el procedimiento para la solución de estas diferencias.

De acuerdo a este análisis el Sr. Saavedra agrega que la información que entregó la Unidad Técnica a la Comisión Evaluadora no fue de buena calidad.

El Sr. Castro resalta el trabajo que tiene la Comisión Evaluadora, que se reúne 3 veces por semana y analiza unas 15 propuestas en ese lapso y analizar cada antecedente desde el inicio del proceso de cada Propuesta faltaría tiempo para ello.

Además, el Sr. Rojo agrega que no todos los integrantes son expertos en todos los temas que abarcan una Propuesta, como por ejemplo en implementos o fármacos en Salud.

El Concejal Sr. SALINAS expresa que le resultó difícil aprobar ésta propuesta anteriormente, por el tema que era la misma Empresa que construyó los Paraderos, y aunque cumplía según lo informado, si no se autorizaba la suscripción del contrato el Municipio se exponía a eventual demanda.

Se pregunta si se tendrá la certeza ahora que estas conclusiones del nuevo informe son seguras y no cambiarán nuevamente con consecuencias desfavorables para el Municipio y Concejales que aprobarán.

Por su parte el Concejal Sr. DURAN también comparte esas aprehensiones, por cuanto el Concejo ya aprobó la suscripción de este contrato con la Empresa Ortiz y Cisternas Ltda.

La Abogado Sra. Mónica Rizzo expresa que la Administración puede dejar sin efecto un acto administrativo siempre que no afecte Derechos adquiridos y eso es cuando se dicta el Decreto Alcaldicio correspondiente, lo que no se ha realizado.



La Concejala Sra. CARMINE consulta si no habrían derechos adquiridos porque se señaló que el Municipio se veía expuesto a una demanda.

El Sr. Rojo expresa que fue porque se confió en la información entregada por la Unidad Técnica en el sentido que era correcta y había evaluado bien la propuesta.

Ante la reiteración del Concejal Sr. SALINAS si no hay derechos que reclame la Empresa Ortiz y Cisternas Ltda., el Sr. Rojo expresa que definitivamente no hay ningún derecho adquirido por dicha Empresa en relación a esta Propuesta.

La Abogado Sra. Mónica Riffo agrega lo importante es revocar el acuerdo anterior en merito a las conclusiones del nuevo Informe.

El Sr. Rojo señala que a partir de esta experiencia se deberá primero tener más cuidado en estos procedimientos y buscar un mecanismo más proactivo para evitar errores.

Ante el supuesto caso que se hubiera aprobado la propuesta con la Empresa Ortiz y Cisternas Ltda. y después la Constructora Alerce hubiera reclamado, que plantea el Sr. Durán, se señala que el proceso está reglado, porque hay plazos para ello y habría que analizar esa situación en su oportunidad para responderla.

El Sr. Rojo acota que se resuelven alrededor de 350 propuestas al año aproximadamente y prácticamente no hay reclamos. Además todas las propuestas pueden ser revisadas en el Portal Público por todos los participantes.

Concluyendo el análisis del tema, el Concejal Sr. DURAN expresa que la explicación ha sido clara y lamentablemente lo que ocurrió no deberá repetirse, mejorando los procedimientos.

Reconoce la gran cantidad de trabajo que significa preparar las Propuestas y no tiene dudas que se hacen con mucho profesionalismo, y a futuro con mayor cuidado.

El Administrador Municipal Sr. Castro agrega que el informe preparado por el Director de Administración y Finanzas no solo entregó las observaciones y sugerencias que ameritan hacer esta modificación sino también las recomendaciones para mejorar el sistema, como por ejemplo

tener 2 ITOS, uno para la preparación de la Propuesta y otro para la ejecución de la misma.

También respetar las propuestas de la Tabla y no presionar para resolver otros fuera de Tabla, de manera de hacer análisis en detalle de cada uno y no tomar decisiones apresuradas.

Además, se ha sugerido que la SECPLAC haga una evaluación aparte de la Unidad Técnica de cada propuesta.

Sobre este tema, el Director de Planificación estima que en estos procesos no se debiera ser juez y parte en la preparación de las propuestas. Agrega que en esta Dirección la mitad de los funcionarios es a honorarios, por lo que el factor profesional es primordial considerar previo a esta idea.

Finalmente, habiendo concluido el análisis de este tema, en consideración al Informe contenido en el Ord. N° 6, de 03 de Julio de 2014, del Director de Administración y Finanzas, al Informe Técnico del Depto. de Ejecución de Obras de fecha 04 de Julio 2014, y al Informe de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 04 de Julio 2014:

Se propone dejar sin efecto el acuerdo anterior adoptado en Sesión del Concejo Municipal de fecha 01 de Julio 2014 y de acuerdo al nuevo Informe sobre la materia, se propone autorizar la suscripción del Contrato de Construcción Techumbre Multicancha Bramante Temuco, con el oferente Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada, por un monto de \$ 67.500.000.-, en un plazo de ejecución de 75 días corridos, contado desde la fecha del Acta de Entrega del terreno.

El Concejal Sr. Célis señala felicitar a la Administración haber reconsiderado este tema y los hechos ameritaron| resentirlos y fueron razonables. Los que tienen el rol fiscalizador tienen que revisar todo lo posible y en varias ocasiones, como ésta, dieron la razón.

Le preocuparon algunos juicios emitidos en la reunión de Comisión, como que se confió en algo y la propuesta no estaba bien evaluada, que hay más de 350 propuestas al año y prácticamente no hay reclamos y que además todas puedan ser revisadas en el Portal Público, estimando que hay un tema de acuciosidad que debe ser revisado. Estima que el Portal no está hecho para este tipo de obra, como también lo señalado por el Director de Administración y Finanzas en la Comisión, no es un buen



instrumento y ese es un buen ejemplo que no es un buen instrumento por todos los elementos considerados.

Reitera que el hecho de reevaluar esta propuesta es valorable, pero la justificación lo deja con cierta insatisfacción, porque son Actos Públicos donde hay participantes que deben tener los mismos derechos de competencia en igualdad de condiciones y no estar sujetos ni al cansancio, agobio o que se le pase algo en algún momento como para ser dejado fuera de una licitación, reiterando que el Portal no parece ser un buen instrumento para una Licitación y estima que debe buscarse un buen instrumento para una Licitación y buscar un instrumento distinto.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo dejar sin efecto **el acuerdo anterior adoptado en Sesión del Concejo Municipal de fecha 01 de Julio 2014 y de acuerdo al nuevo Informe sobre la materia, se propone autorizar la suscripción del Contrato de Construcción Techumbre Multicancha Bramante Temuco, con el oferente Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada, por un monto de \$ 67.500.000.-, en un plazo de ejecución de 75 días corridos, contado desde la fecha del Acta de Entrega del terreno. Aprobándose por unanimidad.**

El Concejal Sr. Durán agrega que en el análisis de la propuesta se señaló que se van a reinstalar los focos que están hoy día, estimando que no son suficientes ahora que está techado el lugar de la iluminación, de manera que el lugar puede ser usado en la noche sin problema, sugiriendo darle una vuelta al tema.

El Sr. Alcalde expresa que el Director de Planificación y el Director de Obras, tomarán nota de esta sugerencia.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19-MUNICIPAL

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad la distribución de Saldos sin ejecutar, destinándolos al Saldo Final de Caja, por un total de \$ 143.908.-

Sin embargo el Sr. Márquez agrega que en la oportunidad hay tres propuestas de recursos que llegan posterior a la preparación de esta Modificación, que puede incluirse en esta propuesta, si hay autorización del Concejo y que se refieren a las siguientes partidas:

- Indemnización de cargo Fiscal por M\$ 9.480.-
por Bono de Incentivo al retiro para 1 funcionario.

- Suplencias por M\$ 9.500.-

Para cargos de nuevos Directores mientras se provee la titularidad de los cargos.

- Habilitación accesibilidad universal por M\$ 6.000.-
Gimnasio Municipal de calle San Martín.

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 19, queda como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19/2014				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	9.480	
05.03.007.00 4		Bonificación adicional Ley 20.387		9.480
B.		DISMINUCIÓN	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	143.908	
35.00		Saldo final de caja		118.928
23.03.001		Indemnización de cargo fiscal		9.480
21.03.005		Suplencias		9.500
31.02	11.05.0 2	Habilitación accesibilidad universal gimnasio municipal		6.000
D.		DISMINUCIÓN	134.428	
		Varias partidas según detalle adjunto		134.428

No existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.



SUBVENCION

CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE TEMUCO POR \$ 6.000.000.

Para financiar Gira del Ballet Folclórico Infantil de Temuco a Brasil, entre el 17 y 31 de Agosto 2014, y representar a la Comuna en Festivales Internacionales de Folclore de Soledad y Candelaria, Porto Alegre, Brasil, con la participación de 41 integrantes entre músicos, bailarines, monitores, vestuaristas y director, recurso que se destinará para cancelar el transporte terrestre y alimentación en los días de viaje.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

COMITÉ DE VIVIENDA

En relación a las conclusiones del Acta de la Comisión Vivienda leída en esta Sesión, el Sr. Alcalde propone que la Presidenta de la Comisión Sra. Solange Carmine Rojas y el Concejal Sr. Hugo Vidal, participen en Representación del Concejo, en las reuniones de trabajo relacionadas con el Estudio del Nuevo Plan Regulador, existiendo acuerdo entre los presentes.

INFORMES:

El Concejal Sr. Aceitón hace entrega de los siguientes informes de Pasantías y Giras Técnicas realizadas en el extranjero.

- Gira Técnica Internacional "Ciudad de Mendoza y Córdoba, realizada entre el 3 y el 8 de Marzo 2013, con la participación de los Concejales Sr. Juan Aceitón y Pedro Durán.
- 8° Campeonato Panamericano de Maxi básquetbol, realizado desde el 26 de Abril al 3 de Mayo de 2014, en Lima, con la participación del Concejal Sr. Aceitón.

ANTENAS:

El Concejal Sr. Célis reitera preocupación de vecinos sobre instalación de antenas en calle Valparaíso N° 225 y también en Pedro de Valdivia, con San Fernando, donde no se ha consultado a los vecinos y hay



Escuelas cercanas.

El Director de Obras señala que los Proyectos cuentan con todos los antecedentes al día y no se puede hacer nada porque cumplen con los metros mínimos exigidos, agregando que la Dirección de Obras sólo recepciona los antecedentes pero no otorga los permisos.

Siendo las 15:50 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.